

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

VISTO:

La nota entrada a FCN N° 223/05 presentada por la Lic. Beryl Doris Diez, solicitando la ampliación del cargo ordinario de la Prof. Ángela López como Profesor Adjunto, en la cátedra Filosofía de la Ciencia Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Jefe de Departamento de Biología General.

Que de acuerdo a lo establecido en el Título III, Capítulo I, Artículo 20 del Estatuto de la U.N.P.S.J.B. se faculta al Consejo Académico de la Facultad para ampliar a siete años el término de la designación de Profesor Adjunto sin concurso, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Que la Profesora Ángela López fue designada por Resolución CAFCN N° 439/00 con fecha de baja 28/02/05.

Que el tema fue tratado en la I Sesión Ordinaria del año en curso y aprobado por unanimidad

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art.1°) Ampliar a siete años el término de la designación de la Profesora **Ángela LÓPEZ** (DNI. 12.408.243) en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra **"Filosofía de la Ciencia"**, Sede **Puerto Madryn**.

Art.2°) Dar continuidad en el cargo a partir del 01/03/05 y hasta 28/02/08.-

Art.3°) Esta designación tendrá la vigencia que establece el artículo 20°, Título III, Capítulo I del Estatuto de la Universidad.

Art.4°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art.5°) Informar al Honorable Consejo Superior de la designación producida en la presente resolución, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el art. 70°, inciso 12°, Capítulo III del Estatuto de la Universidad.

Art.6°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 058/05.-


Gral. RICARDO M. MORALEJO
Vice-Decano
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Gral. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES